



DECRETO N° **1659**

TEMUCO,

18 OCT 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 04.10.2019; presentada por ALMACEN Y COMIDA AL PASO MATILDE VERONICA URIBE SEGUEL EIRL.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de termino de giro.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Eliminase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

<u>Contribuyente</u>	:	
Nombre	:	ALMACEN Y COMIDA AL PASO MATILDE VERONICA URIBE SEGUEL EIRL
Rut	:	77.007124-0
Dirección Particular	:	
<u>Patente</u>	:	
Rol	:	9-4722
Clasificación	:	Microempresa Familiar
Actividad Económica	:	ALMACEN PEQUEÑO, ROTISERIA, FRUTERIA Y VERDULERIA
Código Actividad	:	471.100
Dirección Comercial	:	FRANCISCO SALAZAR N° 01580, TEMUCO
Nombre Rep. Legal	:	URIBE SEGUEL MATILDE VERONICA
Rut	:	10.042.433-4
Rol Avalúo	:	1888 -25
Fecha de Solicitud	:	04.10.2019
N° Solicitud	:	340
Fecha Eliminación	:	04.10.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GFA/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS